



Acta y Junta Villa de Lésia a treinta y uno de Enero
de mil ochocientos cuarenta y cinco, encontrándose en
ella el Sr. Jefe Superior Político de esta Prov. a su
excitación y mandato se reunió en sus Salas Consistoriales
el Ayunt.º Cont.º de la misma y también los dos
Sr. Curas Pares y sustenientes, el Sr. Jefe de primera
Junta y Promotor Fiscal, con D. Pedro Atanarua Ma
ñer, D. Cristóbal de Mergelina y D. Jaime Deltran co
mo primeros Contribuyentes, y presididos por S.ª
entraron en sesión para ver y examinar todos los me
dios y modos que podían adoptarse para mejorar y
fomentar los ramos que constituyen y hacen la riqueza
e ilustración del Pueblo sobre lo que S.ª el Sr. Pre
sidente hizo en su energía dicundo reserua de lo que
por de pronto debían llamar la atención del Ayunt.º,
dichos Señores Curas Pares y primeros Contribuyentes,
siendo entre ellos el promover el fomento de la instruc
ción primaria, casa de beneficencia, Hospital, compo
sición de caminos y conservación y aumento de los montes,
sobre cuyo estado se informó con prolijidad el mencio
nado Sr. Jefe Sup.º Político, e hizo las observac.ºs. nece
sarias y oportunas sin perjuicio de adoptar y mandar
todo lo conducente a poner en el estado que se debe los
mencionados ramos y otros que promoviera S.ª
en beneficio de este Vecindario, que tan acudido es por
su laboriosidad y aplicación al trabajo, a que se le atien
da y proporcione ante todas cosas una par

